



CIRCULAR 33 /2020

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, reitera a todos los usuarios beneficiados de la provisión del Certificado de Firma Digital y Token, el cuidado respectivo de dicho dispositivo y componente, sugiriendo que los datos de la cuenta de acceso del usuario tanto del PIN como del PUK, deban ser almacenados en lugares seguros como resguardo de estos datos.

Se recuerda, que cada usuario es responsable de la reposición y restauración funcional (Emisión de Nuevo Certificado y Token) de este componente esencial para los procesos vinculados al Expediente Electrónico, en caso de daño o pérdida del dispositivo y bloqueo del certificado por ingreso erróneo de datos de la cuenta del usuario.

También se informa que se están creando las cuentas de acceso a los Sistemas de Oficio Electrónico y Cobertura de Gastos, así como los Certificados de Firmas Electrónicas; las cuales estarán recibiendo en sus respectivos correos electrónicos declarados en el sistema de legajos.

ES FUNDAMENTAL TENER EN CUENTA, QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA REALIZANDO UN CONSIDERABLE ESFUERZO HUMANO Y DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA TECNOLOGÍA, CON EL FIN DE OPTIMIZAR Y FACILITAR LAS TAREAS DE TODOS Y VOLVERLAS MÁS EFICIENTES ORIENTADOS AL SERVICIO DEL USUARIO DE JUSTICIA.

La Sección Informática brindará cualquier apoyo a los requerimientos del usuario para el uso correcto de las herramientas tecnológicas implementadas en nuestro entorno. Internos 63139 – 63109.

Notifíquese 30/12/2020

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Baez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente



CIRCULAR N° 323 / 2020

El Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial; convoca a los Jueces y Actuarios de los Juzgados de Primera Instancia de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí a las jornadas de emisión de Certificado de Firma Digital y Token, a realizarse como se detalla a continuación:

Lugar de emisión: *Palacio de Justicia de Concepción*

Fecha: Lunes 28/12/2020

Beneficiados: Jueces y Actuarios de los siguientes Juzgados

Hora: 08:00 a 13:00

- Juzgado Penal de la Adolescencia (CONCEPCION)

Hora: 15:00 a 17:00

- Juzgado Civil, Comercial, Laboral (VALLEMI)
- Juzgado Penal de Garantías (VALLEMI)

Lugar de emisión: *Juzgado de Primera Instancia de Horqueta*

Fecha: 28/12/2020

Beneficiados: Jueces y Actuarios de los siguientes Juzgados

Hora: 08:00 a 13:00

- Juzgado Penal de Garantías (HORQUETA)
- Juzgado Penal de la Adolescencia (HORQUETA)
- Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y de la Adolescencia (HORQUETA)
- Juzgado Civil, Comercial y Laboral (HORQUETA)

Hora: 15:00 a 17:00

- Juzgado Civil, Comercial, Laboral (YBY YAU)
- Juzgado Penal de Garantías (YBY YAU)

Los turnos de la tarde, están destinados para los juzgados alejados de los lugares de emisión.

Los funcionarios afectados, para la mencionada ocasión deben acudir con una copia de la Cédula de Identidad vigente (*No tendrá validez documentos vencidos o con constancias de tramitación*).

Abog. Porfirio Luis Baez B.
Asistencia de Presidencia



Abog. Amado Abernigo Ceballos
Presidente

Para más información, contactar en la Sección Informática
Internos 63109 | 63139



CIRCULAR N° 31 / 2020

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Concepción; comunica la implementación del Oficio Electrónico en las sedes Judiciales de Horqueta, Yby Yaú y Vallemí, según el calendario que se detalla a continuación:

- ✓ Juzgados de Horqueta: 07 y 08 de enero del 2021.
- ✓ Juzgados de Yby Yaú: 14 y 15 de enero del 2021.
- ✓ Juzgados de Vallemí: 21 y 22 de enero del 2021.

**Para más información, contactar en la Sección Informática
Internos 63109 | 63139**

Abg. Porfirio Luis Baez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Amado Alvarado Caballero
Presidente



CIRCULAR N° ³⁰ / 2020

El **Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción**, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Concepción; insta a todos los Magistrados y Funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de **Horqueta, Yby Yaú y Vallemí**, que cuentan con la herramienta informática Judisoft; a dar seguimiento a los trabajos de Depuración en dicho sistema, consistentes en:

- ☞ la finalización de las actuaciones (Resoluciones, Oficios, Notas, Actas, y otros),
- ☞ la finalización, paralización y transferencias de las causas a los despachos de destino, si así corresponde,
- ☞ la actualización de datos de Partes (Registro de Abogados particulares y defensores, como así también los fiscales)

La actualización de los datos en el sistema es **obligatoria**, y resulta imperiosa para lograr la óptima funcionalidad del mismo en la tramitación electrónica. La fecha límite para la depuración es el **31 de enero del año 2021**, ya que una vez implementado el mencionado Trámite Judicial Electrónico, los registros de expedientes ya no estarán a cargo de los despachos judiciales.

Para más información, contactar en la Sección Informática

Internos 63109 | 63139

Abg. Porfirio Luis Baez G.
Asistencia de Presidencia



Abog. Amado Riverón Caballero
Presidente



CIRCULAR 29/2020

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. AMADO JESÚS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO, en referencia a la Nota DP/CSJ N° 622/2020 de la Dirección de Planificación y Desarrollo, solicita la presentación de una síntesis de las diversas acciones cumplidas, propuestas de mejoramiento o innovación en la gestión institucional, aspectos destacables de gestión, y los datos estadísticos que comprenden el periodo, desde el **01 de enero hasta el 31 de diciembre 2019** y desde el **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**. Dichos informes deberán estar firmados y sellados por los responsables de cada área, tanto jurisdiccional y administrativa, teniendo como fecha tope de entrega el día **31 de diciembre de 2020 a las 13:00 hs.**

Recepción de Informes:

- Área Administrativa y Registral – Dpto. de Comunicación – Abg. José Agustín Paredes.
- Área Jurisdiccional – Dpto. de Estadísticas Judiciales – Abg. Joel Buenaventura Cuellar.

Los responsables, elaborarán una planilla de recepción de documentos, que será entregada a Presidencia a más tardar el día 31 de diciembre a las 13:30 hs.

Se adjunta a la presente Circular, el cuestionario y formularios diseñados para el efecto.

Notifíquese. 21/12/2020



Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidencia

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



CIRCULAR 28 /2020

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. Amado Jesús Gregorio Alvarenga Caballero, en referencia a la invitación de la Dirección de la Penitenciaría Regional para las visitas carcelarias de Jueces de Primera Instancia, a realizarse el día de mañana jueves 17 de diciembre del corriente. El Consejo de Administración ha determinado que las audiencias serán realizadas por medios telemáticos, cumpliendo así con las medidas sanitarias establecidas en las Acordadas N° 1466 y 1480 de la Excm. Corte Suprema de Justicia; estableciendo el siguiente horario:

- ✓ 08:30 hs: Juzgado de Ejecución Penal
- ✓ 09:30 hs: Juzgado Penal de Garantías de Horqueta
- ✓ 10:00 hs: Juzgado Penal de Garantías de Yby Yaú
- ✓ 10:30 hs: Juzgado Penal de Garantías de Vallemí
- ✓ 11:00 hs: Juzgados Penales de Garantías de Concepción (Según lista de casos por turnos)
- ✓ 12:00 hs: Tribunales de Sentencia de Concepción (Según lista de casos).

Para el efecto, se habilitará la Sala de Presidencia.-

Notifíquese a los Jueces Penales afectados. 16/12/2020

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Baeza
Asistencia de Presidencia



Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente



PODER JUDICIAL

Circunscripción de Concepción

CIRCULAR N° 27/2020

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCION ABOG. AMADO JESUS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO, REITERA A LOS SEÑORES MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS LA VIGENCIA DE LA CIRCULAR DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE.-

CONCEPCION, 16 DE DICIEMBRE DEL 2020.-

ANTE MÍ:


Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia




Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidencia



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circular

La Dirección General de Recursos Humanos, comunica que la Acordada N°358, en su Art. 1° Dispone que los Secretarios de los Juzgados y Tribunales de todas las Circunscripciones Judiciales de la República, en calidad de jefes de sus respectivas oficinas y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 186 del Código de Organización Judicial -sin perjuicio de sus funciones jurisdiccionales- ejercerán las funciones de supervisión, disciplina y control de la calidad.

Art.2° Establece que las facultades de supervisión y control comprenden:

- 1) Velar por la vigencia del orden, la disciplina y el buen desempeño de las funciones inherentes a cada cargo.
- 2) Controlar el cumplimiento del horario de entrada y salida, la permanencia en el Despacho durante las horas de atención y el buen trato que debe dispensarse al público, así como el uso obligatorio del uniforme y de las tarjetas de identificación del personal a su cargo.

En virtud a lo mencionado, queda estrictamente prohibida la realización de cualquier actividad que no sea propia de las oficinas. (Festejos de Cumpleaños, Brindis por fin de año)





CIRCULAR 26/2020

EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION ABG. AMADO JESUS GREGORIO ALVARENGA CABALLERO, tiene el agrado de invitar a los Magistrados, a participar del seminario internacional virtual el día 11 de diciembre a las 13:50 a 15:30 hs, en el marco de la semana de integridad judicial 2020.

DEBEMOS DESTACAR LA PARTICIPACION DEL MINISTRO ENCARGADO DE LA COOPERACION Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EL DR. LUIS MARIA BENITEZ RIERA.

El link de la inscripción en recibir una certificación así como el programa a ser llevado adelante:

<https://forms.gle/U9icqN2GuHafIhY49>

Notifíquese por todos los medios disponibles
10/12/2020.-

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur Garrote
Secretario Consejo de Administración

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente





El Vicepresidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, en ejercicio de la presidencia, se dirige a los señores y señoras Magistrados a fin de recordar que la Excma. Corte Suprema de Justicia ha establecido el horario de entrada y salida, que deberá ser observado de manera estricta (se ha constatado que algunos magistrados están saliendo en horario laboral).

Asimismo, se deja expresa constancia que las decisiones de la Corte Suprema de Justicia (Acordadas y Resoluciones) son publicadas tanto en la página oficial de la C.S.J. (pj.gov.py) como en las de la Circunscripción Judicial de Concepción (cjconcepción.gov.py) y Facebook, como también en los grupos de WhatsApp creados por la Secretaría General para su conocimiento, limitándose las notificaciones en formato papel a lo estrictamente personal, por lo que no se puede alegar desconocimiento. Se invita al Magistrado o Magistrada que no se encuentre en los grupos a facilitar su número de teléfono para su agregación a dicho efecto.

Se solicita la utilización de los accesos habilitados para el ingreso y salida, estando prohibida la utilización de las salidas de emergencia fuera de los casos previstos para ello.

Notifíquese por todos los medios disponibles 2/11/2020

Mg. Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Baez G.
Asistencia de Presidencia



Abog. Julio César Cabañas M.
Miembro

[Signature]



CIRCULAR 24/2020.-

EL VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los Jueces Penales de Garantías, con relación al funcionamiento del Juzgado de Atención Permanente, a fin de hacerles saber cuánto sigue:

1. El Juez de Turno, en Atención Permanente, deberá disponer que las audiencias se realicen en la Sala de Audiencias que corresponde a su Juzgado.
2. Los Dactilógrafos del Juzgado de Turno deberán estar al llamado, que serán convocados por los Actuarios de Atención Permanente.

Concepción, 26 de octubre de 2020.-

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro



CIRCULAR 23 /2020

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, **MG. Favio Alberto Cabañas Gossen**, convoca a los Actuarios, Ujieres, Oficiales de Secretaría y Dactilógrafos al curso de capacitación de la Mesa de Entrada Jurisdiccional (Expediente Electrónico), a realizarse el día viernes 23 de octubre de los corrientes, en la sala de juicios orales del primer piso, en el siguiente horario:

- ✓ 11:30 h: Juzgados en lo Civil, Comercial y Laboral.
- ✓ 12:15 h: Juzgados Penales de Garantías.
- ✓ 14:00 h: Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

LA ASISTENCIA SERÁ OBLIGATORIA, CON ANOTACIÓN EN EL LEGAJO DEL FUNCIONARIO.

Notifíquese por todos los medios disponibles. 22/10/2020

Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia





AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR N° 22 / 2020

El Vicepresidente Primero, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, con motivo de la implementación de la Tramitación Electrónica, se informa que a partir del día **LUNES 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO**, todos los expedientes que deban ser tramitados en todos los Juzgados de Primera Instancia del fuero Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia, como los Juzgados Penales de Garantías, de la ciudad de Concepción, así como las querellas de acción penal privada, deben necesariamente ingresar a través de la plataforma de Mesa de Entrada en Línea.

En ese sentido, los funcionarios de la Oficina de Mesa de Entrada Jurisdiccional, ubicada en Planta Baja, estarán brindando apoyo a los profesionales, a la hora de realizar sus presentaciones.

Así mismo, los escritos que refieran a comunicación de inicio de la investigación lo deben hacer igualmente a través de la plataforma de gestión de partes.

Igualmente, el día lunes 26 de octubre, todos los escritos deben ser presentados a través de la plataforma del Portal de Gestión de Partes.

Para mayor información comunicarse a Mesa de Entrada Jurisdiccional - Interno 63137 - Informática: 63139

Concepción 16 de octubre de 2020

Ante mí:


Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia




Abg. Favio Cabeñas Gossen
Miembro



AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR N° ²¹..... / 2020

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, reitera a todos los usuarios beneficiados de la provisión del Certificado de Firma Digital y Token, el cuidado respectivo de dicho dispositivo y componente, sugiriendo que los datos de la cuenta de acceso del usuario tanto del PIN como del PUK, deban ser almacenados en lugares seguros como resguardo de estos datos.

Se recuerda, que cada usuario es responsable de la reposición y restauración funcional (Emisión de Nuevo Certificado y Token) de este componente esencial para los procesos vinculados al Expediente Electrónico, en caso de daño o pérdida del dispositivo y bloqueo del certificado por ingreso erróneo de datos de la cuenta del usuario.

Es fundamental tener en cuenta, que la institución se encuentra realizando un considerable esfuerzo humano y de inversión en infraestructura, para dar continuidad a los planes de desarrollo institucional en el ámbito de la tecnología, con el fin de optimizar y facilitar las tareas de todos y volverlas más eficientes orientados al servicio del usuario de justicia.

La Sección Informática brindará cualquier apoyo a los requerimientos del usuario para el uso correcto de las herramientas tecnológicas implementadas en nuestro entorno.

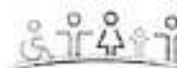
Concepción, 16 de Octubre de 2020.

Ante mí:

Abg. Portino Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Favio Cabañas Gossett
Miembro



AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR N° 20/2020

El vicepresidente primero en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, en el marco de implementación del Trámite Judicial Electrónico y el Expediente Judicial Electrónico, en la Circunscripción Judicial de Concepción; insta a todos los funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Concepción, que cuentan con la herramienta informática *Judisoft*, a la actualización del mismo, en el sentido de finalizar las actuaciones (resoluciones, oficios, notas, actas), como la finalización y transferencias de las causas (depuración), si así corresponde.

La actualización del sistema es urgente, y la fecha límite para la misma el 09 de octubre del corriente año, ya que una vez implementado el Trámite Judicial Electrónico, los registros de expedientes ya no estarán a cargo de los despachos judiciales.

Para más información, contactar en la Sección Informática

Internos 63109 | 63139

Abg. Favio Cabañas Goseen
Miembro

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia





CIRCULAR *19*/2020

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, **MG. Favio Alberto Cabañas Gossen**, se dirige a los señores Magistrados Judiciales y funcionarios, a fin de comunicar que los plazos se reanudan el Lunes 28 de Septiembre de 2020, conforme a la **ACORDADA N° 1449** de fecha 10 de septiembre de 2020, en los Juzgados y Tribunales específicamente establecidos por las **ACORDADAS N° 1446 Y 1449**

Notifíquese por todos los medios disponibles. 18/09/2020

Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro

Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia





AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR N° 18 / 2020

El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, con el visto bueno del Sr. Ministro Superintendente EL Dr. Eugenio Jiménez Rolón, en el marco de implementación de la Mesa de Entrada en Línea y el Trámite Judicial Electrónico en la Circunscripción Judicial de Concepción, pone a conocimiento de los Señores Magistrados y Funcionarios judiciales el calendario de capacitación, y convoca a su participación con carácter obligatorio. *Se adjunta cronograma correspondiente elaborado por la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.*

Desde ya se señala como imperativo, la necesidad de tener actualizado el Sistema Judisoft para el correcto proceso de los datos dentro del trámite electrónico.

Para más información, contactar en la Sección Informática
Internos 63109 | 63139

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Favio Cabañas Gosser
Miembro

EL VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores Magistrados Judiciales y funcionarios, a fin de reiterar el informe de la existencia de un protocolo de actuación ante un caso positivo o sospecho de Covid-19 debiendo observarse estrictamente que:

1. El afectado deberá retirarse del edificio o no acudir si presenta síntomas tales como: Gripe, Tos, Diarrea, Dolor de cuerpo, Cefalea, fiebre o alguna otra afección respiratoria; y comunicarse al 154 siguiendo las indicaciones recibidas.-
2. El superior jerárquico deberá comunicar inmediatamente a la oficina de Recursos Humanos a los efectos de informar al Dpto. de Asistencia Laboral de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-
3. El funcionario que reporte familiares que convivan o tengan contacto directo con los mismos y presenten los síntomas citados anteriormente, deberá comunicar a la Oficina de Recursos Humanos y realizar el aislamiento preventivo hasta tanto se descarte la existencia del virus.-
4. La inobservancia de estas medidas podrán considerarse como una Falta Grave, conforme a la Acordada N° 709/11 y se remitirán los antecedentes al Ministerio Público y al Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos.-

Concepción, 11 de setiembre de 2020.-

Ante mí:



Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro



**AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL**

CIRCULAR N° 16 / 2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL “JUDISOFT” EN EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, **INFORMA:**

EL INICIO DE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA EN DICHA DEPENDENCIA DESDE EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

POR TAL MOTIVO, SE RECUERDA A LOS JUZGADOS PENALES DE GARANTÍAS, JUZGADO PENAL DE LA ADOLESCENCIA, JUZGADOS PENALES DE SENTENCIAS, QUE LAS TRANSFERENCIAS DE CASOS AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DEBEN PROCESARSE ADEMÁS EN EL SISTEMA JUDISOFT CON TODOS LOS DATOS CORRECTOS REQUERIDOS, ANTES DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS, en estricta observancia a la “RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 1075/2002”:

Es obligación de los despachos judiciales registrar las actuaciones, así como los datos de la causa en el Sistema de Gestión Jurisdiccional.

Para más información o consulta, contactar en la Sección Informática a los internos 63109 | 63139

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Fávio A. Cabañas Gossen



AVANZANDO HACIA UNA MEJOR GESTION JUDICIAL,
PROMOVIENDO Y FORTALECIENDO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR N° 15 / 2020

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, HA PROMOVIDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN JURISDICCIONAL "JUDISOFT" EN EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

En este contexto hay áreas involucradas en el proceso de automatización de los datos, por tal motivo se convoca a la participación de los afectados, conforme al calendario de capacitaciones que se detallan a continuación:

Juzgado (Áreas)	Participantes	Fecha	Horario	Temas	Plataforma
Ejecución Penal	Magistrado y Funcionarios	Jueves 10 y Viernes 11 de Setiembre	13:00 a 14:00 hs.	SGJ - JUDISOFT - Operaciones básicas para la gestión de casos. Recepción de Casos. - Actualización de datos de Partes - Registro de presentaciones y Actuaciones - Listados de Control.	Medios Telemáticos (Meet o Webex) El Equipo Técnico realizará la capacitación desde las oficinas de la Dirección de Planificación y Desarrollo.
Sentencias (Secretaría N° 1)	Actuarios Judiciales y Oficiales de Secretaría.	Jueves 10 de Setiembre	11:30 a 12:30 hs.	SGJ - JUDISOFT - Actualización de Datos de las partes. - Remisión de expedientes y de partes. - Consultas varias sobre operaciones.	Los funcionarios asistirán desde el lugar asignado por la Circunscripción Judicial para recibir la capacitación. <u>Se recuerda las medidas de seguridad sanitaria.</u>
Sentencias (Secretaría N° 2)			Viernes, 11 de Setiembre		
Penal de Garantías N° 1 y N°2					
Penal de la Adolescencia					
Penal de Garantías N° 3 y N° 4					

*SGJ: SISTEMA DE GESTION JURISDICCIONAL

***PARA MAS INFORMACION, CONTACTAR EN LA SECCION INFORMATICA
CON EL ING. DERLIS IBARRA – INTERNO 63109 | 63139***

“RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 1075/2002”

Es obligación de los despachos judiciales registrar las actuaciones, así como los datos de la causa en el Sistema de Gestión Jurisdiccional

**LA PARTICIPACIÓN ES OBLIGATORIA PARA TODAS LAS ÁREAS AFECTADAS
Y SU INCUMPLIMIENTO SERÁ INFORMADO AL SR. MINISTRO SUPERINTENDENTE Y A LOS
ÓRGANOS ENCARGADOS DE LAS CUESTIONES DISCIPLINARIAS.**

Dr. Favio A. Cabañas Gossen

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



El Vicepresidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, en ejercicio de la presidencia, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Funcionarios a fin de reiterar que está prohibida la entrada de funcionarios por el acceso establecido exclusivamente para jueces, debiendo los funcionarios ingresar exclusivamente por los lugares habilitados cumpliendo estrictamente con las medidas sanitarias establecidas por el MSP y la CSJ.

El funcionario que deba ingresar para juicios orales deberá arbitrar los medios para llegar más temprano, pues no está permitido saltar filas, ni incumplir las medidas de distanciamiento y lavado de manos.

El personal de seguridad no está autorizado para adelantar a ningún funcionario de la fila de ingreso con esas excusas, debiendo respetarse a los demás compañeros.

Notifíquese por todos los medios disponibles 12/08/2020

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente



CIRCULAR 13/2020.-

El Vicepresidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, en ejercicio de la presidencia, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Funcionarios a fin de reiterar que conforme al protocolo Aprobado por el Consejo de Superintendencia y el Procedimiento de Actuación para casos de Covid o sospechoso, **está totalmente prohibido** :

- 1) Festejos de todo tipo.
- 2) Traer equipos de tereré o mate.
- 3) Traer bolsos o mochilas.

Los bolsos, mochilas y equipos de tereré serán retenidos por el personal de control de ingreso y seguridad, y podrán ser retirados a la salida, no debiendo reincidir en dicha tentativa so pena de comunicarse la inobservancia a la Excma. Corte Suprema de Justicia.

No están autorizadas las salidas de funcionarios durante el horario de trabajo.

El uso permanente de tapabocas y el lavado frecuente de manos son de carácter obligatorio.

Los funcionarios que sin autorización lleguen fuera del horario de ingreso no podrán ingresar al recinto.

La presencia de menores acompañado a personas que se presentan a realizar gestiones en las sedes Judiciales está totalmente prohibida.

El ingreso de personas está limitada de manera a evitar aglomeraciones.

Notifíquese por todos los medios disponibles 12/08/2020

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente



CIRCULAR N°.....12/20

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN, por instrucciones de la Excma. Corte Suprema de Justicia; solicita a los **Jueces de Primera Instancia** la ampliación del Informe hecho en el mes de febrero, referente a los vehículos entregados en carácter de depositario judicial, en un **plazo máximo de (8) días**; dicho informe debe detallar el estado de la causa, datos completos de la persona o institución a quien fue entregado el bien, ubicación del lugar donde se encuentra el vehículo (dirección), y el estado registral del mismo (informe del chasis, matrícula propietario y tipo de inscripción, expedida por el Registro de Automotores). Asimismo, en caso de que contar con más vehículos otorgados como depositarios desde el mes de febrero a la fecha, deberán ampliar dichos informes, adjuntando las resoluciones correspondientes.-----

Concepción, 30 de julio de 2020

Ante mí:

[Signature]
Honorable H. Acosta
Juez Penal

Abg. Favio Cabañas Gossen
Membro

[Signature]
Abg. Jovino R. González Alcaraz
Juez Penal de Sentencia

[Signature]
Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



[Signature]
Abg. Richard Alarcón A.
Juez

[Handwritten note]
Recibo copia para la
Jueza Gloria Torres.
Cuzco, 10/07/2020.

[Signature]
Abg. Félix E. González Núñez
Juez Penal

[Signature]
Dario H. Estigarribia R.
Juez Penal de Sentencia

[Signature]
Abg. Liz Manuel Romero
Jueza
21/07/2020



CIRCULAR 11/2020.-

El Vicepresidente Primero, en ejercicio de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Funcionarios Judiciales de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de la Sede Concepción, a fin comunicar los nuevos horarios de ingreso y salida establecidos por la Acordada 1373 de observancia obligatoria a partir del 29 de julio conforme a Resolución N°: 8229/2020 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, siendo el horario de entrada a partir de las 12.30 horas.

El horario de atención es de 13:00 a 18:00 horas.

El horario de ingreso de profesionales y demás usuarios es desde las 13:00 horas.

“La disposición rige desde el Miércoles 29/07/20”

Está prohibida la entrada sin tapaboca, el funcionario que incumpla esta medida se le impedirá el ingreso y se considerara como ausente.

Notifíquese por todos los medios disponibles 28/07/2020

Mg. Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia





El Vicepresidente Primero de la Circunscripción Judicial de Concepción, en ejercicio de la Presidencia, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen,

INFORMA:

Qué, según comunicación oficial de la Dirección de la Primera Región Sanitaria, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los funcionarios que fueron puestos en cuarentena por contactos directos con el primer caso positivo de Covid-19 en la Ciudad de Concepción, han arrojado resultado negativo a la prueba practicada por dicha Institución.

Los demás funcionarios, que a su vez tuvieron contacto con los funcionarios en cuestión, conforme al dictamen de la Dirección Regional no se encuentran impedidos de volver a sus respectivos puestos de trabajo, y lo harán desde el día 17 de junio de 2020.

Se insta a todos los funcionarios, magistrados y usuarios de justicia a mantener la tranquilidad, y a seguir cumpliendo todas las recomendaciones preventivas requeridas por la autoridad sanitaria.

Se exhorta a los **Abogados, Defensores Públicos y Agentes Fiscales** a utilizar los medios puestos a su disposición por los distintos Juzgados y Tribunales, de manera a hacer mínimas las necesidades de concurrir al Palacio y otros Juzgados.

Notifíquese por todos los medios disponibles 16/06/2020

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente



El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen,

INFORMA:

Habiéndose detectado que, personales del plantel de Funcionarios de la Sede del Palacio de Justicia de Concepción, **han tenido contacto con un paciente diagnosticado como positivo a Covid-19 en esta Ciudad, se han tomado todas las medidas y recomendaciones insertas en los Protocolos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

Se ha procedido a desafectar a esos funcionarios, quienes están en sus respectivos domicilios, con seguimiento del Ministerio de Salud, de la Circunscripción y el Departamento de Asistencia Laboral, a espera de los resultados de los respectivos test, que en su momento se darán a conocer.

Asimismo, cabe mencionar que esta Presidencia ha dispuesto **la desinfección de todas las dependencias del Palacio tres veces al día,** esto desde hace ya varios meses.

Se insta a todos los funcionarios, magistrados y usuarios de justicia a mantener la tranquilidad, y a seguir cumpliendo todas las recomendaciones preventivas.

Se exhorta a los **Abogados, Defensores Públicos y Agentes Fiscales** a utilizar los medios puestos a su disposición por los distintos Juzgados y Tribunales, de manera a hacer mínimas las necesidades de concurrir al Palacio y otros Juzgados. **Notifíquese por todos los medios disponibles 09/06/2020**

Ante Mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

CIRCULAR 08/2020.-

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, hace recordar a los Señores y Señoras Magistrados y Funcionarios la vigencia del uso obligatorio del barbijo o tapa boca, dispuesto por la Acordada 1.373, Art. 17° que establece “El uso permanente de tapa bocas será obligatorio para magistrados, funcionarios, auxiliares de justicia, profesionales abogados, usuarios en general y toda persona que acceda y permanezca en los edificios del Poder Judicial y de los registros. Los tapa bocas deberán ser proveídos por los propios usuarios.

A dicho efecto están facultados los encargados de Recursos Humanos y Seguridad a controlar el estricto cumplimiento (Art. 69°), como asimismo notificar a los infractores, con quienes se procederá conforme a lo siguiente:

Art. 67° .- El incumplimiento de estas medidas y obligaciones será considerado como falta grave de acuerdo a las disposiciones de la Acordada N° 709/11, tanto para Magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia, sin perjuicio de las responsabilidades penales correspondientes.


El uso de protectores faciales no exonera del uso de tapa boca.

Notifíquese por todos los medios disponibles 01/06/2020

Ante Mí:



Abg. Porfirio Luis Báez G.
Presidencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

CIRCULAR N°: 07 /2020

A fin de implementar medidas de prevención y evitar en lo posible el contagio del COVID-19, que generalmente se da en aglomeraciones de personas, así como también mediante el contacto con objetos; se hace saber que la **Dirección de la Contaduría General de los Tribunales**, autoriza la utilización de medios tecnológicos para la **RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES DE SALDOS DE CUENTAS JUDICIALES**.

Dichos medios tecnológicos son:

- Correo institucional: contaduriahorquetacsj@pj.gov.py
- Mensajería vía Whatsapp: (0971) 823 086 y (0983) 595 416.-

Estos medios estarán regulados por la Oficina de la Contaduría de Horqueta de la Circunscripción Judicial de Concepción, mediante un registro de Direcciones de correos institucionales y números telefónicos, siendo autorizados únicamente el Juez, Actuario o Secretario de cada Juzgado administrador de Cuentas Judiciales.

Así mismo, estarán únicamente habilitados a proveer esos informes los funcionarios autorizados de la sede de la Contaduría.

La Contaduría llevará el registro de todos los informes realizados por estas vías.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante Mi:



Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente



CIRCULAR N°: 06 / 2020

A fin de implementar medidas de prevención y evitar en lo posible el contagio del COVID-19, que generalmente se da en aglomeraciones de personas, así como también mediante el contacto con objetos; se hace saber que la **Dirección de la Contaduría General de los Tribunales**, autoriza la utilización de medios tecnológicos para la **RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES DE SALDOS DE CUENTAS JUDICIALES**.

Dichos medios tecnológicos son:

- Correo institucional: contaduriaconcepcioncsj@pj.gov.py
- Mensajería vía Whatsapp (0981) 712 868 y (0985) 976 790.-

Estos medios estarán regulados por la **Oficina de la Contaduría en la Circunscripción Judicial de Concepción**, mediante un registro de Direcciones de correos institucionales y números telefónicos, siendo autorizados únicamente el Juez, Actuario o Secretario de cada Juzgado administrador de Cuentas Judiciales. Así mismo, estarán únicamente habilitados a dar esos informes los funcionarios autorizados de la sede de la Contaduría.

La Contaduría llevará el registro de todos los informes realizados por estas vías.

Notifíquese por todos los medios disponibles.

Ante Mi:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia



mg. Favio Cabanas Gossen
Presidente

CIRCULAR 5 /2020.-

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores y señoras Ujieres Notificadores de los Tribunales de Apelación y Juzgados de Primera Instancia afectados por el Art. 5º de la Acordada 1.373, a fin de hacerles recordar que por vigencia del Art. 23 de la misma Acordada, **NO ESTÁN EXHONRADOS DE PRESTAR SERVICIOS.**

Por tanto, deberán cumplir las asignaciones del superior, debiendo realizar las notificaciones dispuestas, y para ello podrán coordinar (con el superior) el retiro de los expedientes a notificar y la entrega de lo diligenciado.

Notifíquese por todos los medios disponibles por la Institución. 16/05/20

Agg. Potino Luis Baez G.
Asistente de Presidencia

Mg. Favio A. Cabañas Gossen
Presidente



CIRCULAR 4/2020.-

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores y señoras Ujieres Notificadores de los Juzgados Penales de Garantías, Tribunales de Sentencia, Juzgados de Ejecución Penal y Juzgados Penales de la Adolescencia, el nuevo horario de entrada sea de 07:15 a 07:45, y el de salida a las 13:00 desde el Lunes 18/05/2020:

Entrada

Resolución del Pleno 13/05/20

Salida

7:15 a 7:45

Ujieres de los Juzgados Penales de Garantías, Tribunales de Sentencia, Juzgados de Ejecución Penal y Juzgados Penales de la Adolescencia.

13:00

DE LUNES A VIERNES

Está prohibida la entrada sin tapaboca, el funcionario que incumpla esta medida se le impedirá el ingreso y se considerara como ausente.

Notifíquese por todos los medios disponibles 8/05/2020

**Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente**

Ante Mí:

**Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia**





CIRCULAR 3 /2020.-

El Presidente de la Circunscripción Judicial de Concepción, Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, se dirige a los señores y señoras Magistrados y Funcionarios Judiciales a fin comunicar los nuevos horarios de ingreso y salida establecidos por la Acordada 1373 de observancia obligatoria a partir del 5 de mayo conforme a Acordada 1.381 y Resolución 8005 del 4/05/2020:

Entrada

Salida

07:00 a 07:30	Presidente de la Circunscripción	13:30
07:15 a 07:45	Magistrados y funcionarios de los Juzgados, Tribunales y apoyo a la gestión jurisdiccional.	13:00
07:00 a 07:15	Funcionarios de la administración.	13:30
12:00	Ujieres de los Juzgados de Primera y Segunda Instancia (MARTES Y JUEVES)	14:00
13:45 a 14:00	Magistrados y Funcionarios de los fueros de la Niñez y Adolescencia. <u>No incluye a Penal Adolescente ni Tribunal de Apelación Niñez Adolescencia y Penal de la Adolescencia</u>	18:00

**07:45 Los usuarios de justicia (Abogados y público) 12:00 y
14:00 Para tramites en Niñez y Adolescencia (Abogados y público) 18:00**

La entrada por Acceso de Funcionarios estará habilitada hasta las 07:45. A partir de las 07:45 los se habilita como entrada única la de Acceso Público, hasta las 12:00 horas para los profesionales y demás usuarios. Funcionarios que lleguen fuera del límite de horario establecido no podrán ingresar considerándose ausente.

Los funcionarios de seguridad y limpieza serán notificados de los horarios asignados por el Sr. Administrador de la Circunscripción.

Está prohibida la entrada sin tapaboca, el funcionario que incumpla esta medida se le impedirá el ingreso y se considerara como ausente.

Está prohibido el ingreso de niños y adolescentes menores de edad, salvo casos inevitables.

Notifíquese por todos los medios disponibles 4/05/2020

Ante M:

Lic. Bernardo A. Manzur Górriz
Secretario General de Administración

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente





CIRCULAR *02* /20

**EL VICEPRESIDENTE
PRIMERO EN EL EJERCICIO DE LA
PRESIDENCIA DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CONCEPCIÓN, MG. FAVIO ALBERTO
CABAÑAS GOSSEN**, se dirige a los
miembros de los Tribunales y Juzgados de
todas las competencias a fin de requerir
remisión de lista de expedientes retirados y
resoluciones dictadas durante la cuarentena, en
virtud de la Resolución N° 193 del 17 abril de
2020, del Consejo de Superintendencia.

Abg. Favio Cabañas Gossen
Miembro



Ante mí:

Abg. Porfirio Luis Báez G.
Asistencia de Presidencia